HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 410

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE POZOS Y ROTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE SALGUERO AL 1500, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

410

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

20

San Isidro, 25 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos de la calle Salguero intreseccion calle Juramento de la localidad de Boulogne, por los pozos y roturas que se encuentran en dicho lugar, los cuales pueden producir graves accidentes viales, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han realizado numerosos reclamos solicitando se reparen los pozos y roturas que se encuentran en la calle Salguero al 1500, intersección con calle Juramento de la localidad de Boulogne, sin obtener respuesta alguna por parte del municipio; (Adjunto Foto)

Que esta situación es de extrema peligrosidad para vehículos y peatones que por allí circulan;

Que es menester del municipio velar por la eficiencia del servicio publico y brindar seguridad a los vehículos y peatones que transitan por allí;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

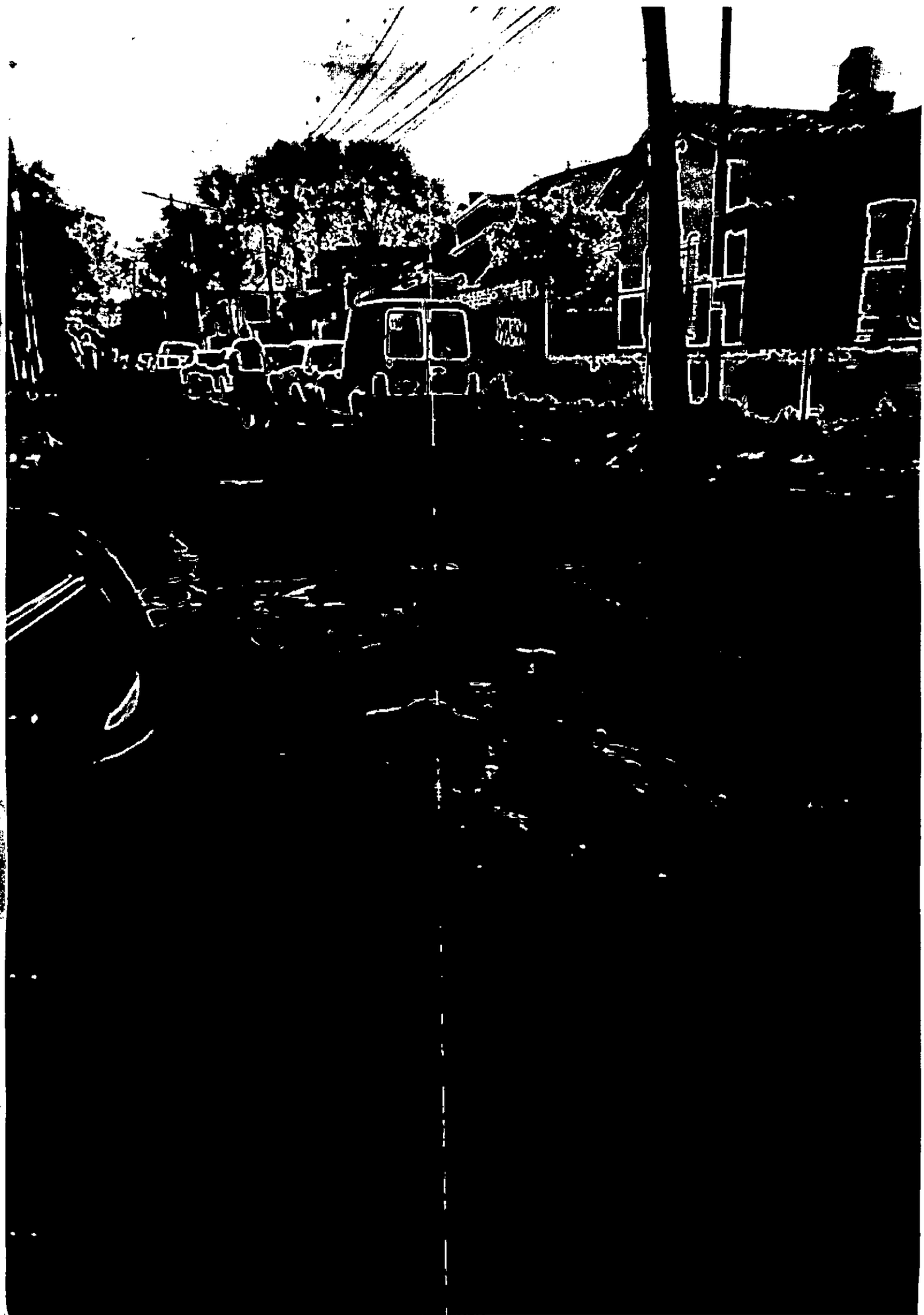
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de los pozos y roturas que se encuentran en la calle Salguero al 1500, intersección con calle Juramento de la localidad de Boulogne.-

2°: De forma.-

Estefania Rivadulla Moulia
CONCEJAL
FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 16 de JULIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 JUN 2026
Hora 10:56
RECIBIDO